

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

**MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión correspondiente al martes 1 de febrero de 2005.

En primer lugar, la Junta de Portavoces, conjuntamente con la Presidencia, tiene a bien proponerles la modificación del orden del día en el sentido siguiente: Conforme al artículo 68 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, a los efectos de incluir un nuevo punto para debatir la propuesta de la Comisión de Asuntos Exteriores de creación de una subcomisión sobre la reforma del Servicio Exterior, que se tramitaría como último punto del mismo en la sesión del jueves.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

**DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:**

**-DEL PARLAMENTO VASCO, DE REFORMA DE ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI. (Número de expediente 127/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto I del orden del día: Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. La regulación del debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía se encuentra regulada en el punto 3 de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 16 de marzo de 1993. El procedimiento para este debate, una vez oída la Junta de Portavoces, será el siguiente. En primer lugar, se producirá la presentación de la propuesta de reforma por parte de la delegación de la Asamblea de la Comunidad proponente. A continuación la fijación de posiciones por los grupos parlamentarios, de mayor a menor, excepto el grupo parlamentario mayoritario que intervendrá en último lugar. Estas intervenciones serán de 30 minutos. A continuación se producirá, una vez concluidas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, un turno de réplica de todos los intervinientes por el mismo orden, al amparo del artículo 73.1 del Reglamento y de la decisión acordada esta mañana por mayoría de la Presidencia y la Junta de Portavoces. Obviamente el Gobierno podrá intervenir siguiendo las disposiciones del actual Reglamento. Dicho esto, comienza efectivamente la sesión.

Tiene la palabra, para la presentación de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la Comunidad proponente, el señor Ibarretxe.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO VASCO** (Ibarretxe Markuartu): Señor presidente, señoras y señores diputados, presidente del Senado y senadores, presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, **(El señor Ibarretxe Markuartu pronuncia palabras en euskera.)**, señoras y señores, quiero que mis primeras palabras representando aquí al Parlamento Vasco sean en euskera, lengua oficial en nuestro país, que por supuesto traduciré a todos ustedes, y que es una lengua milenaria en la que el pueblo vasco ha expresado generación tras generación sus ansias de libertad y sus deseos de amistad con los demás pueblos con los que ha convivido desde el respeto mutuo a lo largo de la historia. **(El señor Ibarretxe Markuartu continúa su intervención en euskera, siguiendo en castellano.)** En representación del Parlamento Vasco he venido a las Cortes Generales españolas a defender el derecho del pueblo vasco a decidir su futuro. Este es el centro del debate que hoy tenemos en este Congreso.

Comparezco por petición expresa del Parlamento Vasco para defender la propuesta del nuevo Estatuto político, no del Gobierno o del lehendakari, sino una propuesta de Estatuto político aprobado por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco y, por tanto, representando también a la mayoría absoluta de la sociedad vasca. Lo hago trayendo a esta Cámara el espíritu de diálogo y de negociación que ha presidido siempre el sentir, la forma de ser, del pueblo vasco a lo largo de la historia.

Dos cuestiones previas antes de trasladar los mensajes de fondo. La primera es que celebramos este Pleno con prisas y escaso de debate político. Es un Pleno que se celebra sin un debate previo. Ha habido una negativa a negociar ante el ofrecimiento del Gobierno vasco al Gobierno español, también ante el ofrecimiento de la Cámara vasca al Congreso de los

Diputados, y todo se pretende sustanciar en un Pleno, el día de hoy, dando a entender que tenemos un debate profundo sobre una propuesta muy elaborada, lo cual evidentemente no es posible. Hay grandes prisas por acabar; prisas, muchas prisas, cuando éste es un debate que necesita de serenidad, mucha serenidad.

La segunda cuestión previa que quiero trasladar es que el contencioso vasco, el problema vasco, la cuestión vasca -da igual, como ustedes quieran denominarla- no es nueva en esta Cámara ni su debate tampoco, ni yo la primera persona que he venido a traerla a esta Cámara, y probablemente tampoco seré, con toda seguridad, la última. Sí creo que hay una serie de cuestiones que merecen la pena ser recordadas. La primera (por favor, para no confundir, sobre todo a la opinión pública en España), en torno a que el contencioso está directamente ligado a la existencia de la violencia de ETA. La violencia de ETA es dañina, inhumana y, además, hace un daño inmenso, por supuesto, a las personas y a las familias contra las que se cometen atentados, y también a la imagen del pueblo vasco. Y nada ha hecho más daño, nada hace más daño a la imagen de un pueblo pacífico y trabajador como es el vasco que la violencia de ETA. Pero no hay que confundir lo que es el problema político de relación entre Euskadi y España, muy anterior, muy anterior a la existencia de la bárbara e inhumana violencia de ETA. Son casi 200 años los que en muchos casos también se han visto en esta Cámara debatiendo en torno a la relación política entre Euskadi y España. Son casi 200 años desde que se inició aquella discusión con la Constitución de Bonaparte, a partir de 1808; con la Constitución de Cádiz, a partir de 1812; con las llamadas leyes de abolición foral, en los años 1839 y 1876. ¿Por qué, si no, se recoge en la Constitución española la adicional primera, hablando del amparo y respeto de los derechos históricos de los territorios forales, precisamente, considerados 140 años antes en la derogatoria segunda cuando se dice: Se consideran definitivamente derogadas las leyes abolicionarias de 25 de octubre de 1839 y 25 de julio de 1876? ¿De qué se está hablando sino de unos derechos históricos, de unos territorios forales, de un pueblo que tenía una manera determinada de relacionarse, de vivir políticamente con las instituciones, primero de las españas, después del Reino de España? ¿Cómo, si no, se entiende que la Constitución recoja 140 años más tarde la existencia de esos derechos que dice amparar y respetar, y cómo se entiende que el Estatuto de Autonomía de Guernika tuviera una disposición adicional que refleja de manera textual: La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente estatuto no implica renuncia del pueblo vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en función de su historia?

Estamos, por tanto, ante la historia de una formulación que, en términos de convivencia, no hemos sabido resolver entre unos y otros a lo largo de estos últimos 200 años. No hemos inventado nada. No ha inventado nada el Parlamento vasco cuando ha aprobado un nuevo estatuto político para la comunidad vasca. El lehendakari Aguirre decía aquí, en la sesión del Pleno del Congreso el 5 de diciembre de 1935, entre fuertes protestas y rumores según consta en el "Diario de Sesiones", textualmente:

Nosotros vinimos a las Cortes Constituyentes con un espíritu de cordialidad del que vosotros no os dais cuenta. Hemos venido con nuestro estatuto votado por el pueblo y con ese mismo espíritu. ¿Y qué es lo que ha sucedido? Están agonizando estas Cortes y nuestro estatuto sigue ahí esperando. Esta es exactamente la misma posición que hoy tengo como representante del Parlamento vasco en esta Cámara. Vengo con un estatuto a presentar una propuesta de estatuto, de nuevo estatuto político aprobado por la mayoría absoluta del Parlamento vasco. Y vengo con la mano tendida para negociar, para abrir un proceso negociador porque entiendo que de ninguna manera desde esta Cámara se puede trasladar un no a la posición del Parlamento vasco sin admitir que previamente es necesario negociar. Venimos con la mano tendida para negociar y espero de todo corazón que ustedes no la desprecien hoy en esta Cámara cuando al final del día realicemos la votación.

Mi primer mensaje es que creo sinceramente que existe un camino, creo sinceramente que existe una solución, creo sinceramente que existe un punto de encuentro. Y este es el derecho a decidir y la obligación de pactar. Como dije al comienzo, este es el centro del debate. Hace 25 años se aprobó, se ratificó por la sociedad vasca, previamente de haber sido aprobado en esta Cámara, el Estatuto de Autonomía de Guernika. Hoy es una ley que sigue sin cumplirse, a pesar de las decisiones, en muchos casos unánimes, que al respecto que se han dado en el Parlamento vasco al que hoy represento. Por ello quiero que quede constancia en el "Diario de Sesiones" este incumplimiento. Pero no he venido a hablar de pasado, sino sobre todo a hablar de futuro y si tenemos ilusión por desarrollar el autogobierno, el autogobierno previsto en el Estatuto de Guernika y el autogobierno previsto en el aprobado nuevo estatuto político es porque estamos ilusionados en Euskadi los vascos y vascas con el nivel de autogobierno que hemos conseguido con el Estatuto de Autonomía de Guernika. Porque hemos visto que el autogobierno ha sido sinónimo de bienestar es por

lo que queremos, por lo que creemos que tenemos derecho a tener un mayor, un mejor nivel de autogobierno. Apostamos por un futuro que dice sí al derecho de la sociedad vasca a decidir. Apostamos por un futuro que dice sí al pacto entre Euskadi y España. Apostamos por un futuro que dice sí a la negociación con el Estado, a la mano tendida y no a la mano rechazada. Derecho a decidir y obligación de pactar, esta es a mi juicio, esta es a juicio de la Cámara vasca hoy de manera mayoritaria la clave de la solución democrática del conflicto que venimos arrastrando durante los últimos 200 años.

Hoy presento un acuerdo por mayoría absoluta, realizado o acordado en el Parlamento vasco. Cumplimos con las previsiones legales previstas en el Estatuto de Autonomía de Guernika. No sirve hablar de las reglas de juego y luego cuestionarlas cuando éstas se cumplen y ustedes nos han trasladado que no están dispuestos a negociar. Que están dispuestos a que esta Cámara diga no a la decisión de la mayoría absoluta del Parlamento vasco y de la sociedad vasca sin siquiera abrir un proceso negociador. Y yo les pregunto a todos ustedes, ¿por qué tienen miedo? ¿por qué tenemos miedo a que se forme una Comisión del Parlamento vasco y de estas Cortes Generales para iniciar un proceso negociador? ¿A qué debemos temer? ¿A qué debe temer esta Cámara?

Creo en el diálogo. Por eso he venido aquí a este Congreso representando al Parlamento vasco, a pesar de que como se ha trasladado a los medios de comunicación ustedes ya han decidido, antes de que se celebre este debate, cuál es el sentido de su voto, qué es lo que van a decir a pesar de que, cómo decía al comienzo, tengo muchas dudas de que en una sesión como ésta, con unas intervenciones como las que tenemos, lógicamente marcadas por el Reglamento y la Junta de Portavoces, me parece que es prácticamente imposible, metafísicamente imposible que se sustancie un debate de este calado.

Pero en todo caso quiero decirles una cosa. Si he venido es porque creo que, mientras tengamos la posibilidad de la voz y la palabra, defenderemos una y mil veces, en este caso en nombre de la mayoría absoluta del Parlamento vasco, el derecho del pueblo vasco a decidir su futuro. Por eso creo que es extraordinariamente importante, a pesar de todas las dificultades, estar hoy aquí.

Segundo mensaje. El pueblo vasco es un pueblo mayor de edad, la sociedad vasca es una sociedad dinámica, moderna y plural, que afronta el futuro con esperanza, somos una sociedad sensata y madura, tenemos mayoría de edad para decidir y además queremos decidir, queremos tomar decisiones por nosotros mismos. Euskadi es hoy una sociedad que avanza, en esta legislatura hemos logrado de nuevo ponernos a la cabeza del Estado en materia de renta familiar disponible, tenemos el máximo de ocupación histórica que hayamos tenido nunca a lo largo de nuestra historia, hemos rebajado la cifra de paro por debajo de la propia media en Europa, hemos creado más de 4.000 empresas en esta legislatura y somos más atractivos que nunca, el año 2004 nos ha visitado más gente que nunca en nuestro país, superando el récord de visitas que habíamos tenido en el año de la tregua. Somos, por tanto, un país que avanza, un país moderno, avanzado económicamente y además solidario, somos en definitiva un país serio, y tenemos muy claro que hay un binomio que está asociado a los vascos y vascas en general con independencia de a qué partido voten, y es que el autogobierno ha sido y es hoy en Euskadi sinónimo de bienestar.

Por eso reivindicamos más autogobierno, no para enfrentarnos con Madrid, ni con el Gobierno español ni con esta Cámara, no, en Euskadi queremos más autogobierno para vivir mejor, para mejorar el nivel de bienestar de los vascos y vascas. Una sociedad plural desde el punto de vista político, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de la lengua, desde el punto de vista de los sentimientos de identidad, sí, pero tenemos un mínimo común denominador, todos somos vascos, y hoy más de ocho de cada diez vascos y vascas creen que es a nosotros a quienes corresponde definir y decidir nuestro futuro. Reivindicamos, por tanto, la capacidad de decidir como el cauce central de una sociedad vasca plural, y así será el futuro del autogobierno en Euskadi. No lo van a decidir en reuniones usted, señor Rodríguez Zapatero, o usted, señor Rajoy, no van a sustituir ustedes la voluntad de los vascos. Somos los que hoy en Euskadi vivimos y trabajamos, hayamos nacido donde hayamos nacido, en Bilbao, en Sevilla, en Bucarest o en Dakar, somos los que en Euskadi hoy vivimos y trabajamos, votemos al Partido Popular, al Partido Socialista, al PNV, a Izquierda Unida o a Eusko Alkartasuna, somos los vascos que hoy vivimos y trabajamos en Euskadi los que decidiremos nuestro futuro.

Tercer mensaje. La propuesta que yo presento aquí en nombre del Parlamento vasco es una propuesta para la convivencia. Ustedes pueden pretender trasladar los mensajes que crean oportunos, pero yo de todo corazón les vengo a traer la visión mayoritaria de la Cámara vasca. Esta es una propuesta para convivir, no es una propuesta para romper. En el ejercicio de nuestro derecho democrático a decidir, el Parlamento vasco ha aprobado por mayoría absoluta, como exige por cierto el estatuto, una propuesta de convivencia entre

Euskadi y el Estado español basada en la libre asociación y en el respeto mutuo. Ejercemos, por tanto, nuestro derecho a decidir, no en clave de ruptura, sino en clave de convivencia. El nuevo estatuto no habla -no encontrarán ustedes ninguna referencia- en términos de romper, sino de convivir, no en términos de imposición, sino en términos de libre asociación; no encontrarán ustedes agravios, encontrarán tolerancia, no encontrarán crispación, encontrarán fundamentalmente una formulación política hecha en términos de afectividad.

En el siglo XXI los proyectos de convivencia están basados en la libre asociación, no están basados en la imposición. Hoy, ni siquiera, tus hijos viven contigo sino comparten tu proyecto. Euskadi no es una parte subordinada del Estado español. Quiero decírselo con toda claridad aquí como representante del Parlamento vasco. Miren ustedes, el Estado español será un proyecto en común sólo si las partes que lo componemos así lo queremos. Si así lo decidimos. Nuestra propuesta para la convivencia, además, nada niega, ni en nada obliga a otras naciones y regiones del Estado español. No la planteamos para obligar a otros pueblos de España a seguir nuestro camino, ni para impedirles que sigan el suyo. Es una propuesta compatible, por tanto, con un verdadero Estado plurinacional. Es solidaria también con otros pueblos de España al establecer, mediante el sistema del concierto y el cupo, nuestra contribución a las cargas generales del Estado y, sobre todo, a los programas de solidaridad de los que somos contribuyentes netos.

Cuarto mensaje. Es una propuesta legal, legítima y democrática. Es una propuesta con todos los requisitos legales que exige el Estatuto cumplidos, presentada aquí por el Parlamento vasco, de manera abierta para su negociación bilateral con las Cortes Generales, como exige la Constitución. Es legal porque es aprobada, de acuerdo con el artículo 46 del Estatuto, y remitida legalmente a las Cortes Generales para iniciar el trámite de negociación entre una delegación del Parlamento vasco y otra de las Cortes Generales. Es legítima, es democrática y está abierta a la negociación. El Parlamento vasco ha sido el campamento base del diálogo durante cuatro años. El que ha querido ha aportado. Partidos políticos, agentes económicos y sociales, 36.000 familias vascas nos han trasladado sus puntos de vista en relación con el Estatuto que hoy, aquí, presento. El proceso ha estado permanentemente abierto y ha contado también con el impulso de un Gobierno vasco tripartito, plural, donde hay dos fuerzas nacionalistas vascas y otra que no lo es, PNV, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua un partido federalista de Estado; que tenemos el 48 por ciento de los votos emitidos en las elecciones de mayo de 2001; y que, además, la única sentencia que ha tenido a lo largo de todo su trayecto ha sido una sentencia del Tribunal Constitucional a favor, por cierto, de las tesis del Gobierno vasco y del Parlamento vasco y en contra de las tesis de los impulsores de que el Tribunal Constitucional evitara, incluso, que el debate se diera en la Cámara vasca, en contra, por tanto, de las tesis que mantenían principalmente el Partido Popular, seguido a rueda, eso sí, por el Partido Socialista. Cuatro años negando lo evidente, hasta que en Abril del año 2004 el propio Tribunal Constitucional fue quien tuvo que decir que la propuesta era legítima y democrática. No puede ser -decía- en principio cuestionada la competencia del tripartito vasco para proponer una reforma del Estado autonómico o, en general, para remitir al Parlamento autonómico las normativas jurídicas. Entender otra cosa -añadía- sería desconocer la lógica del sistema democrático parlamentario, uno de cuyos fundamentos consiste en que el Parlamento es la sede natural del debate político.

Muy bien, pues deben saber ustedes, que han negociado la posición de esta Cámara, que han estado cuatro años acudiendo al Tribunal Constitucional para que estas cuestiones no se debatieran en la Cámara vasca. Esto, por tanto, es muy importante que se conozca en Euskadi, pero me resulta particularmente importante que se conozca también en España. La única sentencia que del Tribunal Constitucional ha nacido, en relación con este estatuto político que yo presento hoy aquí, ha sido una sentencia para dar la razón al tripartito vasco, al Parlamento vasco y no a quienes estaban manteniendo -Partido Popular y Partido Socialista- que el Parlamento vasco primero, y después esta Cámara, podía debatir acerca de esta cuestión.

¿Me pregunto qué negociación es posible con quien no ha querido siquiera sentarse a hablar durante cuatro años? Porque sólo las posiciones en unos, en otros no, comenzaron a cambiar como consecuencia de esta sentencia del Tribunal Constitucional. No estamos ante un problema jurídico. Estamos ante un problema de voluntad política. Estamos convencidos de que la Constitución española, en función de los instrumentos a los que he hecho yo antes referencia (disposición adicional primera, derogatoria segunda y Estatuto de Autonomía de Guernica en la disposición adicional), tiene instrumentos para encajar el derecho de los vascos a decidir nuestro propio futuro. Estamos convencidos, y quiero decirlo aquí bien alto y bien claro, y abogamos por militar en el constitucionalismo útil, no en aquel otro tipo de

constitucionalismo que utiliza fundamentalmente la Constitución, que utiliza las normas jurídicas como arma arrojadiza, como elementos que imposibilitan, llegan incluso a negar la posibilidad de realizar acuerdos políticos que lo que hagan es traer como consecuencia una adaptación de las normativas jurídicas.

Mi quinto mensaje es que hoy tenemos una oportunidad histórica para abrir la puerta a la solución del problema vasco. Por eso vengo a ofrecer la mano tendida de la sociedad vasca para negociar un nuevo marco de convivencia con España para el siglo XXI. No desaprovechen esta oportunidad dando un portazo a la propuesta que por mayoría absoluta ha aprobado el Parlamento Vasco. No rechacen el diálogo y la negociación. No desaprovechemos esta oportunidad histórica que hoy tenemos, porque tenemos la posibilidad de solucionar, de encarar un problema de convivencia que está vigente desde el siglo XIX. A pesar de la transición estamos ante una asignatura histórica pendiente, y hoy, 166 años después de la primera ley de abolición foral, de los derechos históricos y de los fueros por la fuerza, después de haber reconocido en la propia Constitución española que esos derechos existían en relación con unos territorios forales y de hacer una expresa referencia en el Estatuto de Autonomía de Guernica, hoy tenemos una oportunidad histórica si no despreciamos la mano tendida que yo vengo a traer en nombre del conjunto de las instituciones democráticas vascas, en este caso del Parlamento Vasco. La propuesta, señoras y señores, no es un problema, la propuesta es una oportunidad. Yo no coincido con algunos de ustedes que creen que el debate político fractura. El debate político no fractura, lo que hace es reforzar la democracia. El debate político no divide, el debate político precisamente lo que imposibilita es la división; lo que divide es no debatir, no negociar en términos políticos. La negociación, el que hoy saliéramos de aquí comprometiéndonos a una negociación sería entre las Cortes Generales y el Parlamento Vasco, no es una decisión que fuera a crispar ni a la sociedad vasca ni a la sociedad española. Lo que creo que realmente crispa es no abrir la puerta a la negociación, porque no hay que tener temor a la democracia, no tenemos que tener temor a que las sociedades sean consultadas. ¿Por qué tener temor a que la propia sociedad vasca sea consultada? ¿A qué tememos, a que a la sociedad vasca se le pregunte o a la respuesta que puede dar la sociedad vasca cuando se le pregunte?

Mensajes finales, porque me queda ya poco tiempo, presidente. El primero para decir en esta Cámara que, a pesar de los pesares, yo soy optimista, porque pase lo que pase hoy en esta Cámara, se vote lo que se vote en esta Cámara, no será ni el comienzo ni el final de un camino que no tiene vuelta atrás y que terminará en un momento determinado con una consulta democrática a la sociedad vasca, que yo espero, precedida de un acuerdo, sea además con plena validez jurídica.

En segundo lugar, un mensaje para ustedes, señor Presidente, señor Zapatero, y para el señor Rajoy. Ustedes ya han pactado lo que aquí se va a decidir y en esta tribuna está el representante de un pueblo pacífico y civilizado que viene a pedir diálogo y respeto a la decisión democrática de sus ciudadanos. Ustedes ya han pactado negárselo; están en su derecho, pero tendrán que explicar a todos los ciudadanos y ciudadanas vascas que ustedes dos ya han pactado cómo será nuestro futuro y que de nada servirá la decisión democrática que los vascos puedan expresar porque ustedes dos ya lo han decidido por todos ellos.

El tercer mensaje es a la Unión Europea, a la comunidad internacional. Quiero decirles que estoy aquí como representante del parlamento de un país que pide con respeto, con educación que se escuche la decisión democrática de sus ciudadanos. No venimos a imponer nada a nadie sino a ofrecer nuestra mano tendida para negociar un acuerdo de convivencia amable con España. Hoy, en cualquier país de tradición democrática del primer mundo, planteamientos como el que nosotros hacemos no causan ningún problema, es normal que la decisión clara e inequívoca de una sociedad sea tenida en cuenta; lo que sería tremendo sería lo contrario, que una sociedad que se pronuncie de forma clara e inequívoca no fuera tenida en cuenta a la hora de decidir su futuro. Y planteamos instrumentos jurídicos y políticos modernos, no del siglo XIX sino del siglo XXI, para interpretar y desarrollar el derecho a decidir y la obligación de pactar, tal y como hoy están planteando en sociedades avanzadas como Canadá, Quebec, Irlanda, Flandes, Valonia, etcétera.

Un cuarto mensaje para la sociedad española, para trasladarles que yo creo que es perfectamente posible encontrar, si nos lo proponemos, un modelo político para convivir y participar juntos en Europa respetándonos unos a otros. Lo creo firmemente y lo quiero trasladar aquí honestamente en nombre del Parlamento vasco. Yo sé que hay mucha gente en España que entiende que el futuro de Euskadi lo debemos decidir los propios vascos, mucha, muchísima gente en España y quiero agradecer en ese sentido, en nombre del Parlamento vasco, la enorme cantidad de muestras de cariño que hemos recibido de todos los pueblos de España y muy especialmente desde el pueblo andaluz, el pueblo gallego y el pueblo catalán.

Termino con un mensaje para la sociedad vasca. Estoy orgulloso del pueblo vasco, de nuestra historia milenaria, de nuestra lengua, el euskera, una de las lenguas más antiguas de Europa, pero estoy aún más orgulloso de nuestros hombres y mujeres, de todos los vascos y vascas que hoy vivimos y trabajamos en Euskadi, como antes decía, hayamos nacido donde hayamos nacido y votemos al partido político que votemos. Es fundamentalmente a vosotros a quien quiero dirigirme para deciros que el futuro nos pertenece y que lo escribiremos nosotros, pactando con los demás, pero lo escribiremos nosotros de nuestro propio puño y letra.

***(El señor Ibarretxe Markuartu pronuncia palabras en euskera.)***

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Realizada la presentación de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la comunidad proponente, se inicia el turno de fijación de posiciones.

En primer tiene la palabra el Gobierno.

FIN.